



**Jorge C. Bolio Castellanos
y Asociados, S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

**Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización
de la Información Administrativa y Financiera de las
Instituciones de Educación Superior, A.C.**

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS
AL 30 DE OCTUBRE DE 2012.



**Jorge C. Bolio Castellanos
y Asociados, S.C.**

Contadores Públicos y Consultores

Mérida, Yuc; a 14 de noviembre de 2012.

**Señores integrantes del Consejo Directivo de la
Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización
de la Información Administrativa y Financiera de las
Instituciones de Educación Superior, A.C.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera de las Instituciones de Educación Superior, A.C** que comprenden los estados de situación financiera al 30 de octubre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, y los estados de actividades, y de flujos de efectivo correspondientes a los períodos de diez y doce meses, respectivamente, terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas utilizadas por la entidad.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes en México y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías, las cuales hemos llevado a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

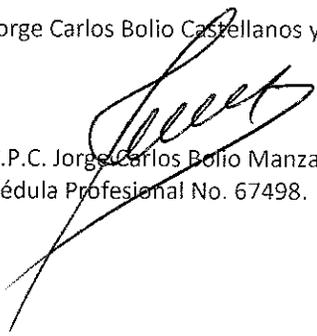
Calle 9-A No. 279-B x 40 Fracc. Campestre; Mérida, Yucatán, México; C.P. 97120 Tels. y Fax: (999) 944-8329, 944-8302, e-mail: jbolio@hlbmerida.com

Opinión

Los estados financieros no reconocen el efecto de la inflación en la información financiera, por lo que han sido preparados sobre la base del valor histórico original. Considerando la naturaleza monetaria de los principales rubros de los mismos, y al hecho que desde el 01 de enero de 2008 se ha establecido que se viene operando en un entorno económico no inflacionario, dicho efecto no se considera relevante.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera de las Instituciones de Educación Superior, A.C** al 30 de octubre de 2012 y al 31 de diciembre de 2011, así como los resultados de sus actividades, y sus flujos de efectivo correspondientes al período de diez meses comprendido del 1º de enero al 31 de octubre de 2012 y por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las disposiciones de las Normas de Información Financiera vigentes en México.

Jorge Carlos Bolio Castellanos y Asociados, S.C.



C.P.C. Jorge Carlos Bolio Manzanares.
Cédula Profesional No. 67498.